

ACTA DE FUNDACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO NUEVA GENTE

EN LA CIUDAD DE LIMA SIENDO LAS 5:00 PM. DEL DÍA VIERNES 15 DE SETIEMBRE DEL 2023, EN EL LOCAL SITO EN JR. CARABAYA N° 1159 - 301, LIMA CERCADO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE REUNIÓ UN GRUPO DE CIUDADANOS, CON LA FINALIDAD DE PROCEDER CON LA FUNDACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO NUEVA GENTE; PRESIDIDO POR EL SEÑOR CARLOS HERNAN VEGA SANTAMARIA, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 32961367. QUIEN DESPUÉS DE DAR LA BIENVENIDA A TODOS LOS ASISTENTES, ESTOS RATIFICARON EL INTERÉS DE FUNDAR UN PARTIDO POLÍTICO DE ÁMBITO NACIONAL, DÁNDOSE POR INSTALADA LA REUNIÓN, PARA LO CUAL PROPUSIERON LA SIGUIENTE AGENDA.

AGENDA:

1. FUNDACIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO.
2. IDEARIO, PRINCIPIOS, OBJETIVOS, VISION DEL PAIS.
3. DECLARACIÓN JURADA EXPRESA DE CADA FUNDADOR.
4. ELECCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.
5. APROBACIÓN DE LA DENOMINACIÓN Y SÍMBOLO.
6. DOMICILIO LEGAL DEL PARTIDO POLÍTICO.
7. NOMBRAMIENTO DE LOS PERSONEROS LEGALES Y TÉCNICOS.
8. NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO Y TESOREROS.
9. APROBACIÓN DEL ESTATUTO DEL PARTIDO POLÍTICO.
10. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ELECTORAL DEL PARTIDO POLÍTICO.

DESPUÉS DE HABER SOMETIDO A UNA AMPLIA DELIBERACIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DESARROLLAR LA AGENDA N° 01 PROPUESTA DE LA SIGUIENTE FORMA.

ORDEN DEL DIA:

PUNTO N° 01: FUNDACIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO

DESPUÉS DE UN AMPLIO DEBATE, LOS CIUDADANOS PRESENTES, POR UNANIMIDAD APRUEBAN FUNDAR EL PARTIDO POLÍTICO NUEVA GENTE DE ALCANCE NACIONAL, ASIMISMO ELIGEN COMO FUNDADORES A:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.
1	CARLOS HERNAN VEGA SANTAMARIA	32961367
2	CARLOS OSWALDO VEGA PEREDA	74254807
3	GUILLERMO ELIAS SANABRIA LAZARO	08077161
4	CHRISTIAN RAFAEL MIRANDA ORRILLO	04749911
5	KETTY AUSTERLITZ SOLIER GONZALES	28283824
6	YAJAIRA MELISSA YGNACIO CASTAÑEDA	40054230
7	ARNALDO COTRINA SANCHEZ	25760604
8	MARLENE ELIZABETH VARGAS CAMARENA	20720255
9	EVELIA ROSARIO CASTRO MONTES	06749584
10	ZAIDA SARA BELEN GAMARRA FERNANDEZ	77097085

11	ZENAIDA GUILLERMINA RAMIREZ GOMEZ	07966883
12	ROSA MARILU PICHILINGUE DE LA CRUZ	06268285
13	ELSA CEFERINO SANCHEZ	25750431
14	JOEL JERSSON ZAVALA QUISPE	40430303
15	JUAN CARLOS ALHUAY CENTENO	40539271
16	WILMER ACOSTA CRISPÍN	32909468
17	JOHANNA BERNABLE ORMACHEA	71418295
18	MIGUEL REYNALDO SARRIA FERNANDEZ	40106023
19	JULIAN REYNALDO SARRIA GARCIA	07355677
20	RICHARD AGUIRRE PEREZ	08877352
21	CARLOS SALCEDO GARRIDO	40400097
22	MARUJA ALVAREZ JACINTO	09296803
23	JOSE CARLOS VALDIVIA PAREDES	06032539
24	HUGO JULIO GARCIA VARGAS	07937492
25	JOSE MIGUEL ESPINOZA ARTEAGA	08005023
26	FERNANDO BARDALES SAAVEDRA	01132883

EL PARTIDO POLÍTICO **NUEVA GENTE** SE CONSTITUYE COMO UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA CON PERSONERÍA JURÍDICA, CUYO OBJETO ES PARTICIPAR DENTRO DEL ESTADO DEMOCRATICO EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS DEL PAÍS, RESPETANDO EL MARCO NORMATIVO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, LA LEGISLACIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y LA LEGISLACIÓN ELECTORAL PERUANA.

PUNTO N° 02 IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VISIÓN DEL PAÍS.

EL PARTIDO POLÍTICO NUEVA GENTE TIENE COMO PRINCIPIOS:

1. LA PRIMACÍA DE LA PERSONA HUMANA, ES EL FIN SUPREMO DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO.
2. LA IGUALDAD DE TODOS LOS SERES HUMANOS SON IGUALES ANTE LA LEY, SIN DISTINCIÓN DE RAZA, GÉNERO, NACIONALIDAD, CONDICIÓN SOCIAL O CUALQUIER OTRA CARACTERÍSTICA.
3. LA IMPORTANCIA DE LA FAMILIA, QUE ES LA CÉLULA BÁSICA DE LA SOCIEDAD, LA RAÍZ DE SU GRANDEZA Y EL ÁMBITO NATURAL DE LA EDUCACIÓN Y DE LA CULTURA.
4. EL DERECHO A LA VIDA DESDE LA CONCEPCIÓN DEL SER HUMANO.
5. LA HONESTIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.
6. LA MERITOCRACIA CON ELEMENTO MOTIVADOR Y DE RECOMPENSA EN EL TRABAJO PARA TODOS LOS CIUDADANOS QUE LA VALORAN Y LA PONEN EN PRÁCTICA.
7. EL TRABAJO, QUE ES DEBER Y DERECHO DE TODA PERSONA Y BASE DEL BIENESTAR NACIONAL.

8. LA JUSTICIA, QUE ES EL VALOR ESENCIAL DE LA VIDA EN COMUNIDAD.
9. EL BIEN COMÚN Y LA SOLIDARIDAD HUMANA, QUE CONSTITUYEN CIMIENTOS DEL ORDENAMIENTO SOCIAL.
10. LA NECESIDAD DE LOGRAR UNA SOCIEDAD ABIERTA A FORMAS SUPERIORES DE CONVIVENCIA Y APTA PARA RECIBIR Y APROVECHAR EL INFLUJO DE LA REVOLUCIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA, ECONÓMICA Y SOCIAL QUE TRANSFORMA EL MUNDO.
11. IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DE LOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS Y DE AFIRMAR SU INDEPENDENCIA CONTRA TODA FORMA DE IMPERIALISMO, CUALQUIERA SEA SU ORIGEN.
12. EL REPUDIO AL USO DE LA VIOLENCIA COMO MEDIO DE PROCURAR LA SOLUCIÓN A LOS CONFLICTOS INTERNOS E INTERNACIONALES
13. HONESTIDAD, NUESTROS ACTOS DEBEN ESTAR FUNDAMENTADOS EN LA VERDAD Y LA TRANSPARENCIA GENERANDO EN LA SOCIEDAD COMPORTAMIENTOS ÍNTEGROS Y JUSTOS.
14. PROMOVEMOS LA DOCENCIA CÍVICA Y POLÍTICA COMO BASE DE CIUDADANÍA Y EMPODERAMIENTO DEL SER HUMANO.
15. PROMOVEMOS LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA A TODO NIVEL.
16. EL RESPETO DE LAS DIFERENTES CREENCIAS, CREDOS, RELIGIONES Y EL EVANGELIO, COMO PRINCIPIO DE CONVIVENCIA CIVIL.
17. EL DEBER DE SERVIR A LOS DEMÁS.

EL PARTIDO POLÍTICO NUEVA GENTE TIENE COMO OBJETIVOS:

1. PROMOVER Y GARANTIZAR LA DEMOCRACIA EN EL PAÍS, BASADO EN EL RESPETO DE LA DIGNIDAD DE LA PERSONA Y DE SUS DERECHOS.
2. SOMOS UN PARTIDO PROMOTOR DEL BIENESTAR NACIONAL COMÚN, DE RESPETO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO.
3. GARANTIZAR UN PAÍS LIBRE DE CORRUPCIÓN, PROMOTOR DE UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA, ÉTICA Y PROBIDAD.
4. DESARROLLAR UNA NUEVA FORMA DE HACER POLÍTICA, DESDE ABAJO HACIA ARRIBA, EMPODERANDO A LOS CIUDADANOS Y SECTORES SOCIALES.
5. CAMBIAR LA POLÍTICA PARA TRANSFORMAR EL PERÚ, DESDE EL COLEGIO Y UNIVERSIDADES, PARA FORMAR LÍDERES EN CADA COMUNIDAD.
6. DAR OPORTUNIDADES A LOS NUEVOS LÍDERES CON DERECHO DE ELEGIR Y SER ELEGIDOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.
7. ASEGURAR EL EMPODERAMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES, PROVINCIALES Y REGIONALES COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REPRESENTATIVO.
8. MOTIVAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA DE TODOS LOS SECTORES REPRESENTATIVOS DE LA COMUNIDAD O SOCIEDAD.
9. PROMOVER LA INVERSIÓN PRIVADA Y PÚBLICA CON ROSTRO HUMANO COMO INSTRUMENTO EFICAZ PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PAÍS.
10. REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL, EDUCATIVA, CÍVICA DEPORTIVA Y FORMACIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES.

11. POTENCIAR EL DEPORTE EN TODAS SUS DISCIPLINAS.

12. IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN PARA LOS JÓVENES.

EL PARTIDO POLÍTICO NUEVA GENTE TIENE COMO VISIÓN DEL PAÍS:

UN PAÍS JUSTO, SOLIDARIO Y HUMANO, CON ACCESO A LA EDUCACIÓN, SALUD, SEGURIDAD: PROMOTOR DE LA INVERSIÓN PRIVADA, LIBRE COMPETENCIA Y LA IGUALDAD DE TRATO PARA TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON REGLAS CLARAS, LIBRE DE CORRUPCIÓN Y CON MAYORES OPORTUNIDADES, CONFIANDO EN LOS PLANES Y EN LAS BUENAS ACCIONES QUE SUS GOBERNANTES REALICEN PARA EL FUTURO DE UN MEJOR BIENESTAR DEL PUEBLO.

PUNTO N° 03: DECLARACIÓN JURADA DE CADA UNO DE LOS FUNDADORES

LOS FUNDADORES DEL PARTIDO POLÍTICO **NUEVA GENTE**, DECLARAN DE MANERA EXPRESA SU COMPROMISO Y VOCACIÓN DEMOCRÁTICA, EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE FORMAN PARTE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ; ASIMISMO, DECLARAN QUE NO TIENEN ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES.

PUNTO N° 04: ELECCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

SE APRUEBA QUE EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL ES EL ÓRGANO DIRECTIVO NACIONAL; EL MISMO QUE ES ELEGIDO EN UN CONGRESO NACIONAL, SIN EMBARGO, POR SER UN ACTO DE FUNDACIÓN, EN ESTA PRIMERA ETAPA LOS CARGOS SERÁN ASUMIDOS DE FORMA DIRECTA POR UN PERÍODO DE 4 AÑOS.

EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL ESTARÁ CONSTITUIDO POR LOS SIGUIENTES CARGOS:

1. PRESIDENCIA.
2. VICEPRESIDENCIA.
3. SECRETARÍA GENERAL NACIONAL.
4. SECRETARÍA GENERAL INSTITUCIONAL.
5. SECRETARÍA NACIONAL DE ORGANIZACIÓN.
6. SECRETARÍA NACIONAL DE MOVILIZACIÓN.
7. SECRETARÍA NACIONAL DE POLÍTICA.
8. PERSONERÍA LEGAL NACIONAL
9. SECRETARÍA NACIONAL DE COMUNICACIONES.
10. SECRETARÍA NACIONAL DE ECONOMÍA.
11. SECRETARÍA NACIONAL DE PLAN DE GOBIERNO.
12. SECRETARÍA NACIONAL DE LA MUJER.
13. SECRETARÍA NACIONAL DE FAMILIA.
14. SECRETARÍA NACIONAL DE DESCENTRALIZACIÓN.
15. SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
16. SECRETARÍA NACIONAL DE JUVENTUD.
17. SECRETARÍA NACIONAL DE ASUNTOS SINDICALES.
18. SECRETARÍA NACIONAL DE SALUD.
19. SECRETARÍA NACIONAL DE PYMES.
20. SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTE.
21. SECRETARÍA NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES.
22. SECRETARÍA NACIONAL DE DEFENSA Y SEGURIDAD.
23. SECRETARÍA DE JUSTICIA Y RÉGIMEN PENITENCIARIO.
24. SECRETARÍA DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS.

25. SECRETARIA DE EDUCACION.
26. SECRETARIA NACIONAL DE AGRICULTURA Y AGROINDUSTRIA.
27. SECRETARIA NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE.
28. SECRETARIA NACIONAL DE COMUNIDADES.

EL TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL ESTARÁ CONSTITUIDO POR TRES (3) MIEMBROS TITULARES Y TRES (3) MIEMBROS SUPLENTE CONFORME A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE.

NO EXISTIENDO MÁS PROPUESTAS, SE ACORDÓ QUE MEDIANTE UNA VOTACIÓN SE REALICE DE FORMA TRANSPARENTE Y UNÁNIME LA ELECCIÓN DE LOS CARGOS DIRECTIVOS DESCRITOS EN EL APARTADO ANTERIOR, POR LO QUE, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE TODOS LOS INTERVINIENTES EN ESTE ACTO, SE PROCEDIÓ AL ACTO DE VOTACIÓN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD QUE LOS RESPONSABLES QUE OCUPARAN LOS CARGOS DIRECTIVOS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL POR LOS SIGUIENTES CUATRO AÑOS SERÁN LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:

Nº	CARGOS DIRECTIVOS	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.
01	PRESIDENCIA	CARLOS HERNAN VEGA SANTAMARIA	32961367
02	VICEPRESIDENCIA	CHRISTIAN RAFAEL MIRANDA ORRILLO	04749911
03	SECRETARIA GENERAL NACIONAL	CARLOS OSWALDO VEGA PEREDA	74254807
04	SECRETARIA GENERAL INSTITUCIONAL	YAJAIRA MELISSA YGNACIO CASTAÑEDA	40054230
05	SECRETARIA NACIONAL DE ORGANIZACIÓN	ARNALDO COTRINA SANCHEZ	25760604
06	SECRETARIA NACIONAL DE MOVILIZACIÓN	MARLENE ELIZABETH VARGAS CAMARENA	20720255
07	SECRETARIA NACIONAL DE POLÍTICA	JUAN CARLOS ALHUAY CENTENO	40539271
08	PERSONERIA LEGAL NACIONAL	MENITZA ESTHER DIAZ URIBE	06269859
09	SECRETARIA NACIONAL DE COMUNICACIONES	JULIAN REYNALDO SARRIA GARCIA	07355677
10	SECRETARIA NACIONAL DE ECONOMIA	ZAIDA SARA BELEN GAMARRA FERNANDEZ	77097085
11	SECRETARIA NACIONAL DE PLAN DE GOBIERNO	WILMER ACOSTA CRISPÍN	32909468
12	SECRETARIA NACIONAL DE LA MUJER	ELSA CEFERINO SANCHEZ	25750431
13	SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA	MONICA CONSUELO WICHE CORIMANYA	06250961
14	SECRETARIA NACIONAL DE DESCENTRALIZACIÓN	ZENAIDA GUILLERMINA RAMIREZ GOMEZ	07966883
15	SECRETARIA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	JOEL JERSSON ZAVALA QUISPE	40430303
16	SECRETARIA NACIONAL DE JUVENTUDES	JOHANNA BERNABLE ORMACHEA	71418295
17	SECRETARIA NACIONAL DE ASUNTOS SINDICALES	EVELIA ROSARIO CASTRO MONTES	06749584
18	SECRETARIA NACIONAL DE SALUD	KETTY AUSTRERLITZ SOLIER GONZALES	28283824
19	SECRETARIA NACIONAL DE PYMES	ROSA MARILU PICHILINGUE DE LA CRUZ	06268285
20	SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTE	MIGUEL REYNALDO SARRIA FERNANDEZ	07355677
21	SECRETARIA NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	RICHARD AGUIRRE PEREZ	08877352
22	SECRETARIA NACIONAL DE DEFENSA Y SEGURIDAD	CARLOS SALCEDO GARRIDO	40400097
23	SECRETARIA NACIONAL DE JUSTICIA	MARUJA ALVAREZ JACINTO	09296803
24	SECRETARIA DE PROFESIONALES Y TECNICOS	JOSE CARLOS VALDIVIA PAREDES	06032539
25	SECRETARIA DE EDUCACION	GUILLERMO ELIAS SANABRIA LAZARO	08077161
26	SECRETARIA NACIONAL DE AGRICULTURA Y AGROINDUSTRIA	HUGO JULIO GARCIA VARGAS	07937492
27	SECRETARIA NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE	JOSE MIGUEL ESPINOZA ARTEAGA	08005023
28	SECRETARIA NACIONAL DE COMUNIDADES	FERNANDO BARDALES SAAVEDRA	01132883

TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL:

Nº	CARGOS DIRECTIVOS	NOMBRES	D.N.I.
01	PRESIDENTE	WALTER GUSTAVO CHIPANA HUAMANI	40005411
02	MIEMBRO TITULAR (SECRETARIO)	JESUS EXEQUIEL ACOSTA CRISPIN	32917503
03	MIEMBRO TITULAR	MARIELA MERCEDES SALCEDO OCHOA	18206788
04	MIEMBRO SUPLENTE	ISRAEL RENATO VALDIVIA GAMBOA	
05	MIEMBRO SUPLENTE	WALTER ZAMATA PILLCO	09501020
06	MIEMBRO SUPLENTE		

PUNTO N° 05: APROBACIÓN DE LA DENOMINACIÓN Y SÍMBOLO

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD QUE NUESTRA ORGANIZACIÓN QUEDA DENOMINADA, COMO **NUEVA GENTE**

SÍMBOLO

SE APROBÓ POR UNANIMIDAD QUE EL SÍMBOLO QUE IDENTIFICA AL PARTIDO POLÍTICO **NUEVA GENTE**, ES; UNA FIGURA CUADRADA CON MARCO NEGRO CON FONDO BLANCO, CON EL SÍMBOLO DE REPRESENTACIÓN DE LA ESPADA, PUNTA, HOJA Y HOJA DE COLOR PLOMO PLATEADO. LA EMPUÑADURA Y GUARDA DE COLOR DORADO CON LATERALES ROMBOIDES, DENTRO DE ELLA LAS LETRAS N Y G, Y EL POMO CIRCULAR DE COLOR DORADO CON LA BANDERA DEL PERÚ, QUE SIMBOLIZA LA JUSTICIA, EQUIDAD Y AUTORIDAD PARA GOBERNAR.

PUNTO N° 06: DOMICILIO LEGAL DEL PARTIDO POLÍTICO.

QUEDA DEFINIDO QUE EL DOMICILIO LEGAL DEL PARTIDO POLÍTICO **NUEVA GENTE** ES EN EL JR. CARABAYA 1159 OFICINA 301 LIMA CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

PUNTO N° 07: NOMBRAMIENTO DE PERSONEROS LEGALES Y TÉCNICOS.

PREVIO AL NOMBRAMIENTO DE LOS PERSONEROS LEGALES Y TÉCNICOS SE PROCEDE A LA RATIFICACIÓN DE LOS ACTOS DEL PERSONERO LEGAL- CARLOS OSWALDO VEGA PEREDA.

EN ESTE ACTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA RATIFICACIÓN DE LOS ACTOS QUE REALIZÓ EL PERSONERO LEGAL CARLOS OSWALDO VEGA PEREDA EN FAVOR DE ESTA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, QUIEN RENunció EL 12 DE SETIEMBRE DEL 2023 AL CARGO DE PERSONERO LEGAL DEL PARTIDO POLITICO NUEVA GENTE.

CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS FUNDADORES, SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL PERSONERO LEGAL CARLOS OSWALDO VEGA PEREDA, DÁNDOSELE LAS GRACIAS POR SUS SERVICIOS Y RATIFICAMOS LOS ACTOS Y ACCIONES QUE REALIZÓ EN FAVOR DE ESTA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, COMO ES LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE RESERVA DE DENOMINACIÓN (**PP000850** - PARTIDO POLÍTICO NUEVA GENTE), TRAMITADO ANTE EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES Y OTROS ACTOS.

NOMBRAMIENTO DEL PERSONERO LEGAL TITULAR Y PERSONERO LEGAL ALTERNO, QUE SON LOS SIGUIENTES:

PERSONERO LEGAL TITULAR : MENITZA ESTHER DIAZ URIBE D.N.I. N° 06269859.

PERSONERO LEGAL ALTERNO : VÍCTOR ALEX ROMERO CHAFALOTE D.N.I. N° 15724987.

DOS PERSONEROS TÉCNICOS QUIENES CUENTAN CON CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA EN INFORMÁTICA ACREDITADA DOCUMENTALMENTE, QUE SON LOS SIGUIENTES:

PERSONERO TÉCNICO TITULAR : JUSTINIEN JUAN MARTEL DE PINTO D.N.I. N° 07265528.

PERSONERO TÉCNICO ALTERNO : CARLOS DANIEL ANGELES SOPAN D.N.I. N° 74352378.

PUNTO N° 08: NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO Y TESORERO

N°	CARGOS DIRECTIVOS	NOMBRES	D.N.I.
01	REPRESENTANTE LEGAL	MICHAEL ANTHONY VEGA ACOSTA	32971463
02	APODERADO	JEAN POOL APOMTE CHACON	76277412
03	TESORERO TITULAR	HEYDI MILAGROS RAMIREZ HUAMAN	09742631
04	TESORERO SUPLENTE	CESAR MARIO INGA MENDOZA	20721962

PUNTO N° 09: APROBACIÓN DEL ESTATUTO

COMO PENÚLTIMO PUNTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA PRESENTE ASAMBLEA, EL ESTATUTO PARA SU APROBACIÓN, EL MISMO QUE ESTÁ EN CONCORDANCIA CON LA PRESENTE ACTA DE FUNDACIÓN Y LO DISPUESTO EN LA LEY N° 28094 "LEY DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS" Y SUS MODIFICATORIAS. CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS FUNDADORES SE APROBÓ EL ESTATUTO.

PUNTO N° 10: APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ELECTORAL

COMO ÚLTIMO PUNTO, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA PRESENTE ASAMBLEA, EL REGLAMENTO ELECTORAL PARA SU APROBACIÓN, EL MISMO QUE ESTÁ EN CONCORDANCIA CON LA PRESENTE ACTA DE FUNDACIÓN Y LO DISPUESTO EN LA LEY N° 28094 "LEY DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS" Y SUS MODIFICATORIAS; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS FUNDADORES SE APROBÓ EL REGLAMENTO ELECTORAL.

EL TESORERO QUEDA FACULTADO PARA ABRIR UNA CUENTA CORRIENTE A NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO **NUEVA GENTE**, BAJO LOS ALCANCES DEL ESTATUTO Y LA LEY.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS A TRATAR, SE LEVANTA LA ASAMBLEA, PROCEDIÉNDOSE A LEER SU CONTENIDO.

SIENDO LAS 10:00 PM DEL MISMO DÍA, SE DA POR CONCLUIDA LA FUNDACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO **NUEVA GENTE**, NO SIN ANTES SEÑALAR QUE SE DESIGNA AL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y AL SECRETARIO NACIONAL GENERAL DEL PARTIDO POLÍTICO PARA QUE PRESIDAN LA JURAMENTACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LOS COMITÉS EJECUTIVO PROVINCIALES Y COMITÉS DE BASE DISTRITAL; ASÍ MISMO SE AUTORIZA AL PERSONERO LEGAL PARA QUE INICIE EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN, CONFORME A LA LEY DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS, MODIFICATORIAS, REGLAMENTO DEL REGISTRO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE CONTEMPLA LA MATERIA; PASANDO POSTERIORMENTE A FIRMAR LA PRESENTE ACTA, LOS FUNDADORES DEL PARTIDO, LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, LOS PERSONEROS LEGALES, PERSONEROS TÉCNICOS, REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO Y TESOREROS, PROCEDIÉNDOSE A SUSCRIBIR EL ACTA.